



Honduras, C.A.

ARENAL, YORO
EJERCICIO: 2024

Orden de Pago
Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 26/07/2024
Hora : 03:10 p.m.

USUARIO: MARYORI.MARTINEZ
Pagina: 1 de 1

Orden de Pago No.: 12359

L.: 7,000.00

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE

Expediente No.: 14859

Fecha de Emision: 26/7/2024

No.Cheque/Nota de Debito: _____

Paguese a: MARLON RAFAEL MARTINEZ REYES

Id/RTN: 1802197100188

La Cantidad en Letras: SIETE MIL CON CERO CENTAVOS

Descripcion:

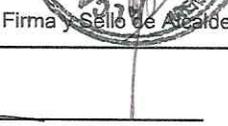
Pago por acarreo 2 viajes de arena al Centro Educativo Adan Quezada de la Comunidad El Retiro para mejora de la Estructura del Centro Educativo

| CODIGO | PROYECTO / OBJETO GASTO | MONTO |
|-----------------------------------|--|----------|
| 11 01 020 001 000 23400 11-001-01 | CONSTRUCCION DE TECHO ESCUELA ADAN QUEZADA COMUNIDAD EL RETIRO | 7,000.00 |

| RETENCIONES | | |
|------------------------------|-------------|-------------|
| CODIGO | DESCRIPCION | MONTO |
| Total de retenciones: | | 0.00 |

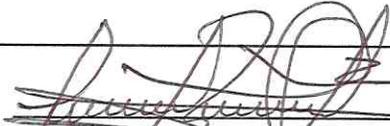
| RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS | | |
|---------------------------------------|-------------|-------------|
| CODIGO | DESCRIPCION | MONTO |
| Monto Total: | | 0.00 |

| RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO | |
|-----------------------------|-----------------|
| SUBTOTAL | 7,000.00 |
| - RETENCIONES | 0.00 |
| TOTAL | 7,000.00 |

| | | |
|--|--|---|
| Firma y Sello de Presupuestario   | Firma y Sello de Alcalde (sa)   | Firma y Sello de Tesoreria   |
|--|--|---|

Recibido por:

Identidad No.:


1802-1971-00188

0s+js/f9Jmd+u0vkiJIEOS+PsS0c2vEwDKbhr4SEwWYCUZA9yMTTnx/VmpyDxCozMjLADCAhRIIdWA5d18cR4mai6eBrVvWCANiQufQT+/02rOR1Z6lx1O40E7Y+S
AhEX5o4v0knFTKctsXICOBL0I81Np9hXm/4



Honduras, C.A.

ARENAL, YORO
EJERCICIO: 2024

Orden de Pago
Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 26/07/2024
Hora : 03:11 p.m.

USUARIO: MARYORI.MARTINEZ
Pagina: 1 de 1

Orden de Pago No.: 12359

L.: 7,000.00

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE

Expediente No.: 14859

Fecha de Emisión: 26/7/2024

No.Cheque/Nota de Debito: _____

Paguese a: MARLON RAFAEL MARTINEZ REYES

Id/RTN: 1802197100188

La Cantidad en Letras: SIETE MIL CON CERO CENTAVOS

Descripción:

Pago por acarreo 2 viajes de arena al Centro Educativo Adan Quezada de la Comunidad El Retiro para mejora de la Estructura del Centro Educativo

| CODIGO | PROYECTO / OBJETO GASTO | MONTO |
|-----------------------------------|--|----------|
| 11 01 020 001 000 23400 11-001-01 | CONSTRUCCION DE TECHO ESCUELA ADAN QUEZADA COMUNIDAD EL RETIRO | 7,000.00 |

| RETENCIONES | | |
|------------------------------|-------------|-------------|
| CODIGO | DESCRIPCION | MONTO |
| Total de retenciones: | | 0.00 |

| RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS | | |
|---------------------------------------|-------------|-------------|
| CODIGO | DESCRIPCION | MONTO |
| Monto Total: | | 0.00 |

| RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO | |
|-----------------------------|-----------------|
| SUBTOTAL | 7,000.00 |
| - RETENCIONES | 0.00 |
| TOTAL | 7,000.00 |

Firma y Sello de Presupuestario



Firma y Sello de Alcaldé (sa)



Firma y Sello de Tesorería



Recibido por:

Identidad No.:

[Handwritten signature]
1802-1971-00188

0s+js/f9Jmd+u0vkyiJIEOS+PsS0c2vEwDKbhr4SEwWYCUZA9yMTTnx/VmpyDxCozMjLADCAhRIdWA5d18cR4mai6eBrVvWCANIuqQT+/02rOR1Z6lx1O40E7Y+S
AhEX5o4v0knFTKcIsXICOBLOI81Np9hXm/4



Alcaldía Municipal
Municipalidad de Arenal
Honduras C.A. Teléfono 433-0127, 433-0128, 433-0232



AUTORIZACIÓN

Yo Carlos Alberto Zuniga Lagos, en mi condición de Alcalde Municipal de Arenal, Departamento de Yoro, por medio de la presente.

Autorizo: al Joven: **Jetse Iván Zuniga Cruz.**

Cargo de: **Tesorero Municipal** para que entregue al

Señor (a): Marlon Rafael Martinez Reyes con tarjeta de Identidad No. 1802 1971 00188

La cantidad de Lps. 7,000.00

(Siete Mil Lempiras Exactos)

Cantidad en letras

Por concepto de:

Pago por "ACARREO DE 2 (DOS) VIAJES DE ARENA AL CENTRO EDUCATIVO ADÁN QUEZADA DE LA COMUNIDAD DEL RETIRO PARA MEJORA DE ESTRUCTURA POR DAÑOS CAUSADOS POR FUERTES VIENTOS."

Y para constancia de lo anterior firmo la presente en el Municipio de Arenal, Departamento de Yoro a los 22 días del mes de Julio del Año 2024.



Ing. Carlos Alberto Zuniga Lagos
Alcalde Municipal

ARENAL. Fundada en 1856 con el impulso renovador de sus hijos y la ayuda estatal se convertirá dentro de muy poco en uno de los municipios desarrollados del departamento de Yoro



Alcaldía Municipal
Municipalidad de Arenal
Honduras C.A. Teléfono 2433-0127, 2433-0128, 2433-0232
Municipalidadarenal1856@yahoo.com



CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

CONTRATO 2024.

Yo, CARLOS ALBERTO ZUNIGA LAGOS, Ingeniero Civil, vecino del Municipio de Arenal, departamento de Yoro, portador del Documento Nacional de Identificación número 1802-1956-00086, quien actúa en su condición de Alcalde Municipal del Municipio de Arenal Departamento de Yoro; nombramiento que aparece en la Credencial extendida, firmada y sellada por el Pleno de Consejeros del Consejo Nacional Electoral (C.N.E.) los cuales establecen que, mediante Certificación No. 2617-2021, Punto III del Acta No. 74-2021, de fecha veinte (20) de diciembre de Dos mil veintiuno (2021) se le otorgó la credencial como Alcalde del Municipio de Arenal Departamento de Yoro para el periodo constitucional 2022-2026, estando, por lo tanto, facultado para ejercer la representación legal e incontinente, para celebrar toda clase de actos y contratos amparados en la Ley de Municipalidades en su Artículo número 40 y el Artículo número 43 numeral 3° del Reglamento de la Ley de Municipalidades, quien en adelante y para los efectos de este contrato se conocerá como "LA MUNICIPALIDAD" y, por la otra parte comparece el señor **MARLON RAFAEL MARTINEZ REYES**, mayor de edad, casado, vecino del Municipio de Arenal, Yoro, portador del Documento Nacional de Identificación N° 1802-1971-00188 y para los efectos de este contrato se conocerá como "EL CONTRATISTA"; hemos convenido celebrar y al efecto en este acto celebramos, el presente contrato para: "ACARREO DE 2(DOS) VIAJES DE ARENA AL CENTRO EDUCATIVO ADÁN QUEZADA DE LA COMUNIDAD DEL RETIRO PARA MEJORA DE ESTRUCTURA POR DAÑOS CAUSADOS POR FUERTES VIENTOS." El cual se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERO: EL CONTRATISTA: por cuenta propia deberá formalizar la contratación de todo el personal que sea necesario para continuar la ejecución de la obra. Al firmar este contrato, LA MUNICIPALIDAD DE ARENAL, quedará desligada de cualquier problema que se presente entre el contratista y el personal que este contrate, para seguir con la ejecución de la obra. EL CONTRATISTA tendrá que proveer el transporte necesario para mover los materiales proporcionados por la MUNICIPALIDAD, las normas constructivas y las especificaciones Técnicas vigentes.

SEGUNDO: “**ACARREO DE 2(DOS) VIAJES DE ARENA AL CENTRO EDUCATIVO ADÁN QUEZADA DE LA COMUNIDAD DEL RETIRO PARA MEJORA DE ESTRUCTURA POR DAÑOS CAUSADOS POR FUERTES VIENTOS.**” Cuya relación laboral dará inicio el 7 de junio del año dos mil veinticuatro (2024), y se formaliza por escrito en esta fecha.

TERCERO: "FIRMA DE CONTRATO", en la fecha 7 de junio del año dos mil veinticuatro 2024 se acordó en el contrato firmado por el señor CARLOS ALBERTO ZUNIGA LAGOS alcalde 2022/2026 y MARLON RAFAEL MARTINEZ REYES que el costo de “**ACARREO DE 2(DOS) VIAJES DE ARENA AL CENTRO EDUCATIVO ADÁN QUEZADA DE LA COMUNIDAD DEL RETIRO PARA MEJORA DE ESTRUCTURA POR DAÑOS CAUSADOS POR FUERTES VIENTOS.**” Sería una suma de SIETE MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.7,000.00).

CUARTO: "VALOR DEL CONTRATO", “**ACARREO DE 2(DOS) VIAJES DE ARENA AL CENTRO EDUCATIVO ADÁN QUEZADA DE LA COMUNIDAD DEL RETIRO PARA MEJORA DE ESTRUCTURA POR DAÑOS CAUSADOS POR FUERTES VIENTOS**”.

QUINTO: "FORMA DE PAGO", La Municipalidad de Arenal será responsable de cancelar el VALOR DEL CONTRATO quedando comprometida LA MUNICIPALIDAD DE ARENAL a cancelar el monto por trabajo terminado.

SEXTO: Si "EL CONTRATISTA", incumple las obligaciones que asume en el presente contrato, "LA MUNICIPALIDAD", Estará en todo el derecho de dar por cancelado dicho contrato.

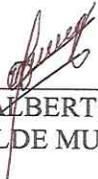
SEPTIMO: "EL CONTRATISTA" será el responsable de velar, que todos los materiales que le sean entregados bajo inventario sean instalados y de existir sobrantes sean devueltos "A LA MUNICIPALIDAD". El contratista se responsabilizará por la calidad de la construcción y se compromete a revisar y corregir todos los trabajos defectuosos que le indique la supervisión la cual será ejercida por el encargado por la alcaldía que será responsable ante cualquier incidente que derive del trabajo.

OCTAVO: "NORMAS APLICABLES" La construcción se realizará de conformidad a las especificaciones técnicas.

NOVENO: "RATIFICACION" ambas partes ratifican todas y cada una de las clausulas y condiciones procedentes, asimismo, se obligan a su fiel cumplimiento, y observar estrictamente los términos del presente Contrato.

En fe de lo anterior suscribimos el presente contrato de trabajo, en el Municipio de Arenal, Departamento de Yoro, a los 7 dias de junio del año dos mil veinticuatro (2024), en duplicado y antes testigos, quedando el original en poder de "LA MUNICIPALIDAD"

Firma


ING. CARLOS ALBERTO ZUNIGA LAGOS
ALCALDE MUNICIPAL




MARLON RAFAEL MARTINEZ REYES
CONTRATISTA.



TRANSPORTES MARTINEZ REYES

Prop. Marlon Rafael Martinez Reyes
Barrio El Centro, costado oeste del Centro de Salud, Arenal, Yoro,
Cel.: 9728-6846 Email:martinezreyesmarlon230@gmail.com

R.T.N.:18021971001884
CAI.9A833E-71FAAD-8743B8-A9556B-F5A0BF-69
FECHA LIMITE DE EMISION:21/05/2025
RANGO AUTORIZADO: 000-001-01-00000751 000-001-01-00000850

FACTURA
CONTADO CREDITO

CLIENTE: Alcaldia Arenal Yoro

R.T.N. 18029984460730

FECHA
22 / Julio / 2024

| CANTIDAD | DESCRIPCION | PREC. UNIT. | DESCUENTO Y REBAJAS OTORGADOS | TOTAL |
|----------|---|-------------|-------------------------------|----------------------------|
| <u>2</u> | <u>Viajes arena al centro educativo Adan Quezada de la comunidad del Retiro para mejora de la estructura del centro educativo</u> | <u>3500</u> | | <u>7,000</u> ⁰⁰ |
| TOTAL L. | | | | <u>7000</u> ⁰⁰ |

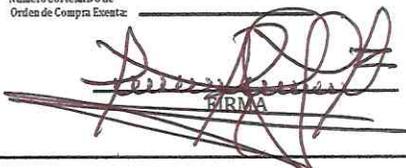
IMPRESO: PRINT | CERTIFICADO: 9231-23-10500-61 | RTN: 01012000020503 | EMAIL: impresocopyprint@gmail.com* 02 TAL BLA. AMA PAPEL QUIMICO # 000-001-01-00000751 000-001-01-00000850 21/05/2024

Número Identificativo del Registro de la Secretaría de Estado en el Despacho de Agricultura y Ganadería.

Número Correlativo de Registro Exonerado:

Número Correlativo de Orden de Compra Ejecuta:

N° 000-001-01-00000774


FIRMA

TOTAL (Letras) Siete mil lps

| | | |
|-------------------------------|----|----------------------------|
| SUB-TOTAL EXONERADOS | L. | |
| SUB-TOTAL IMPORTE EXENTO | L. | <u>7,000</u> ⁰⁰ |
| SUB-TOTAL IMPORTE GRAVADO 15% | L. | |
| SUB-TOTAL IMPORTE GRAVADO 18% | L. | |
| 15% I.S.V. | L. | |
| 18% I.S.V. | L. | |
| TOTAL | L. | <u>7000</u> ⁰⁰ |

ORIGINAL: CLIENTE | COPIA: EMISOR | COPIA: CONTABILIDAD
La Factura es Beneficio de Todos. "EKUALA"



MUNICIPALIDAD DE ARENAL, YORO
ARENAL, YORO, HONDURAS

CHEQUE No. 00017061

ARENAL

26 de julio de 2024

Cuenta No. 3101093257

Lugar y Fecha

MARLON RAFAEL MARTINEZ REYES

L 7,000.00

Páguese a la orden de

SIETE MIL CON CERO CENTAVOS

Cantidad en letras

Lempiras



DAVIVIENDA

Banco DAVIVIENDA Honduras, S.A.

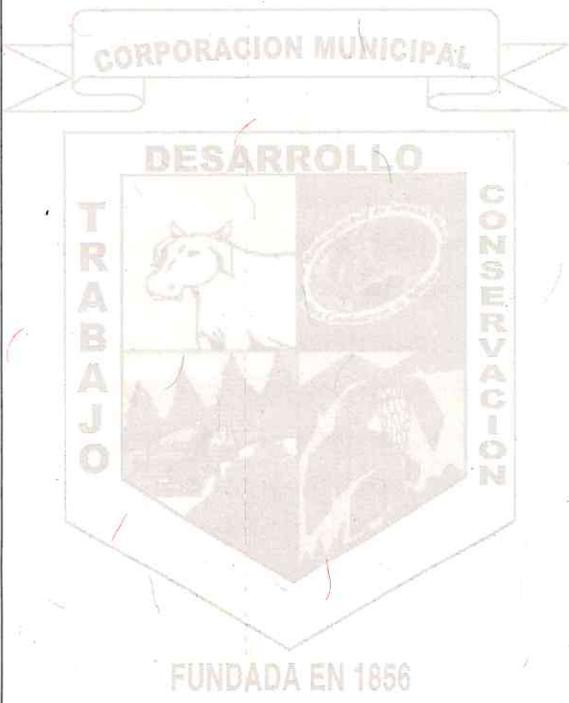
Firma(s)

0013103040000310109325700017061

CONCEPTO DEL PAGO

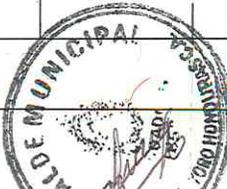
PAGO DE Pago por acarreo 2 viajes de arena al Centro Educativo Adan Quezada de la Comunidad El Retiro para mejora de la Estructura del Centro Educativo

| CUENTA Y SUB-CUENTA | CONCEPTO | PARCIAL | DEBE | HABER |
|---------------------|---|---------|------|-------|
| PAGO DE | Pago por acarreo 2 viajes de arena al Centro Educativo Adan Quezada de la Comunidad El Retiro para mejora de la Estructura del Centro Educativo | | | 1 |



CHEQUE No. 00017061

BALANCE



Handwritten signature

R.R. DONNELLY DE HONDURAS, S.A. DE C.V. TELS.: 2240-0600, 2545-0700 / CR. 05-231 - 12PT134501

R.R. Donnelley de Honduras, S.A. de C.V.